

# Aprueba el Congreso reformas contra el maltrato animal

**SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA**

El Congreso de la Ciudad de México aprobó reformas a la Ley de Protección y Bienestar a los Animales que prohíben la venta de especies vivas en la calle, mercados públicos, sobre ruedas y móviles, así como en tianguis y bazares.

También ordena a las alcaldías destinar un porcentaje de su presupuesto anual para implementar campañas permanentes de esterilización de los animales en situación de calle; además, contar con una unidad administrativa encargada de atender los temas relacionados con el bienestar y la protección de los animales.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se estima que en las calles de la Ciudad de México deambulan un millón 200 mil perros, con una tasa de crecimiento de 20 por ciento anual.

Al presentar el dictamen, el presidente de la Comisión de Protección Animal, el diputado Jesús Sesma, del partido Verde, dijo que estas reformas son de vital importancia para combatir el maltrato y la crueldad, pues los animales tienen derecho a la vida y, por tanto, la población tiene la obligación de respetarlos y no usarlos como forma de entretenimiento o diversión.

Ayer, durante la sesión ordinaria, el pleno del Congreso también aprobó reformas a la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable de la Ciudad de México que establecen la obligación de generar políticas públicas que contribuyan a mitigar los efectos de las islas de calor (zonas urbanas con altas temperaturas).

La diputada Tania Larios, presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica, explicó que el incremento de la temperatura es consecuencia de los efectos del cambio climático y causa del fenómeno.

Afirmó que las ciudades tienen una tarea específica para combatir este tipo de fenómenos climatológicos, porque de acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, son las que consumen 78 por ciento de la energía mundial y producen más de 60 por ciento de las emisiones de gases de efecto invernadero, además de ser las más afectadas por el cambio climático.

